

HISTORIAL DE REFORMAS POR ARTICULO CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Texto vigente:

ARTICULO 144.- Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley establecerá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como la distribución de competencias en materia de salubridad.

Original		
<p>ARTÍCULO 144.- La Dirección Técnica de las Escuelas Oficiales en el Estado y la administración y distribución de los fondos propios de la Hacienda escolar, estará a cargo del Ejecutivo, por conducto de un Departamento que se denominará "DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PÚBLICA EN TAMAULIPAS;" una ley organizará esta y el número y modo de designación de sus agentes en cada Municipalidad.</p>		
1ra reforma	Decreto 279	POE Núm. 3 del 9-Ene-1937
<p>ARTÍCULO 144.- ...</p> <p>No obstante lo dispuesto por el párrafo anterior, queda facultado el Ejecutivo para celebrar con el Gobierno Federal, Convenios sobre coordinación de los servicios de enseñanza, pero en dichos convenios deberá reservarse el Ejecutivo la intervención que se estime necesaria para el buen desempeño de la educación pública, y deberá también asegurarse la estabilidad de los profesores al servicio del Estado.</p>		
2da reforma	Decreto 124	POE Núm. 97 del 3-Dic-1941
<p>Nota: Se recorre el numeral adoptando el actual artículo el texto del inmediato superior.</p> <p>ARTÍCULO 144.- Habrá en el Estado una Corporación que se denominará "CONSEJO DE HIGIENE PUBLICA," encargada de dictar disposiciones tendentes a conservar la salubridad y vigilar por su cumplimiento. Las resoluciones que dicte ese Consejo, previo acuerdo con el Ejecutivo, será de observancia obligatoria para todos los habitantes del Estado. Los miembros del Consejo serán nombrados por el Ejecutivo.</p>		
3ra reforma	Decreto 523	POE Núm. 142 del 27-Nov-2001
<p>ARTICULO 144.- Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley establecerá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como la distribución de competencias en materia de salubridad.</p>		